

NOTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JG/2023/2 | Junta de Gobierno |

DATOS DE LA CONVOCATORIA

| | |
|--------------------------|---|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria Motivo: «Al ser necesaria su celebración antes de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales» |
| Fecha y hora | 1ª convocatoria: 10 de junio de 2023 a las 10:00 2ª convocatoria: 12 de junio de 2023 a las 10:00 |
| Lugar | Sala de prensa del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples del Principado de Asturias, sito en la C/ Antonio Suárez Gutiérrez 2 de Oviedo No admite participación a distancia |

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

B) Actividad de control

C) Ruegos y preguntas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ref: 2023/05/26
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 26/05/2023
HASH: e695c645c8f2d08c15e1d99e6729424c





1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
EN ASTURIAS EL DÍA 8 DE MAYO DE 2023**

En Oviedo, en la Sala de Cámara del Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, sito en la Plaza del Fresno s/n, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, se reunió en segunda convocatoria, la Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias, a fin de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada a través de correo certificado, quedando constituida bajo la Presidencia del Sr. Presidente don Juan Manuel Cofiño González, y con asistencia de los siguientes representantes:

| | |
|--------------------------------|--|
| PRINCIPADO DE ASTURIAS: | D. Juan Manuel Cofiño González |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS: | Dña. M ^a Nieves Roqueñí Gutiérrez |
| ALLANDE: | D. Miguel Ángel Bravo Menéndez |
| BELMONTE DE MIRANDA: | Dña. M ^a Dolores Fuentes Alvarez |
| BELMONTE DE MIRANDA: | D. Juan Grossi Fernández |
| CABRANES: | D. Gerardo Fabián Fernández |
| CABRANES: | D. Iván Riego Ovín |
| CARAVIA: | Dña. Salomé Samartino Pérez |
| CARAVIA: | D. Ignacio Braña Pando |
| CARREÑO: | D. Manuel Noceda Quintana |
| CASTRILLÓN: | D. Laureano López Rivas |
| COAÑA: | Dña. Rosana González Fernández |
| CORVERA DE ASTURIAS: | D. Iván Fernández García |
| CORVERA DE ASTURIAS: | D. Luis Rafael Alonso García |
| GIJÓN: | Dña. Carmen Saras Blanco |
| GOZÓN: | D. Jorge Suárez García |
| ILLANO: | D. Daniel Martínez Labayos |
| LANGREO: | Dña. M ^a del Carmen Arbesú Río |
| LAS REGUERAS: | D. Paulino Canga González |
| LLANERA: | D. José Ramón Fanjul García |
| MIERES: | D. Sergio Gutiérrez García |
| MUROS DE NALÓN: | D. José Antonio Coalla Martínez |
| PARRES: | D. Álvaro Palacios González |
| PEÑAMELLERA BAJA: | D. José Manuel Fernández Díaz |
| PROAZA: | D. Jesús María García Álvarez |
| QUIRÓS: | D. Juan José Suárez Álvarez |
| RIBERA DE ARRIBA: | D. Tomás Manuel Fernández Muñiz |
| SANTO ADRIANO: | Dña. Elvira Menéndez Fernández |
| SOBRESCOBIO: | D. Marcelino Martínez Menéndez |



| | |
|-------------------------|--|
| SOTO DEL BARCO: | Dña. María Luz García González |
| TEVERGA: | D. Juan José Álvarez García |
| TINEO: | D. José Ramón Feito Lorences |
| TINEO: | Dña. María Teresa Ruiz Fernández |
| VILLAVICIOSA: | D. Luis Vicente González Moro |
| VILLAYÓN: | Dña. Monserrat Estefanía González Suárez |
| YERNES Y TAMEZA: | Dña. Lidia Quirós Jiménez |

Don Ignacio García Palacios (representante del Ayuntamiento de Navia), don Luis Miguel Fernández Romero (representante del Ayuntamiento de Gijón), don Pelayo García García (representante del Ayuntamiento de Avilés) y don David Álvarez Suarez (representante del Ayuntamiento de Pravia) se incorporan a la sesión, con permiso de la Presidencia, una vez adoptado el acuerdo referente al punto primero del orden del día. Por su parte don José Luis Pérez Fernández (representante del Ayuntamiento de Boal), con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión, una vez adoptado el acuerdo referente al punto cuarto del orden del día.

No asisten el resto de los representantes no mencionados anteriormente, excusando su falta de asistencia don Gerardo Antuña Peñalosa (representante del Ayuntamiento de Oviedo) y don Miguel Ángel Fernández Iglesias (representante del Ayuntamiento de Caso).

Seguidamente se entró en el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se plantea a la Junta de Gobierno si existe alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, que ha sido facilitada a todos los miembros junto con la convocatoria de la presente.

No haciéndose observación alguna se considera aprobada dicha acta a tenor de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Adoptado el acuerdo se incorporan a la sesión, con permiso de la Presidencia, don Ignacio García Palacios, don Luis Miguel Fernández Romero, don Pelayo García García y don David Álvarez Suarez.



2.- EXPTE. 30/2023.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL CONSORCIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022

Examinada la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2022, que ha sido formada por la Intervención.

Examinada la propuesta de la Presidencia de 24 de marzo de 2023, así como los informes de intervención emitidos.

Examinado el informe de la Comisión Delegada de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en función de Comisión especial de cuentas, que dice:

“3. Expte. 30/2023. - En funciones de Comisión Especial de Cuentas: Dictamen sobre la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 y acuerdo que proceda

Leída la propuesta de la Presidencia de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Vista la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio 2022, formada por la Intervención del Consorcio, se propone que la Comisión de Delegada, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, informe favorablemente la misma y dictamine de conformidad la aplicación del resultado contable del ejercicio, que ascendió a 4.011.819,17 euros, a la cuenta de Patrimonio generado de la entidad.

La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial, será expuesta al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados, en su caso, por la Comisión Especial, y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe y se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno. De no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en ese plazo, será sometida directamente a dicho órgano sin necesidad de nuevo informe.

La Cuenta General del Consorcio una vez aprobada, será remitida al Principado de Asturias, como entidad a la que está adscrito el Consorcio”

Y tras explicar su contenido el Sr. Interventor.

La Comisión Delegada, por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta.”

Seguidamente, a instancias de la Presidencia, interviene el Interventor para destacar que el análisis de la Cuenta General tiene por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera y su veracidad. Se ha comprobado la corrección de los estados y cuentas confeccionadas, la uniformidad en la aplicación de las normas y principios contables y que se muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones durante el ejercicio.

La Cuenta General del Consorcio incluye la cuenta propia de la entidad y como anexo la Cuenta Anual de la Sociedad Mercantil dependiente, COGERSA, S.A.U., tanto individual como consolidada, sujeta al Plan de contabilidad privado, actualmente formulada y que se presentará en la sesión de la Junta de accionistas posterior a esta Junta de Gobierno.



Una vez formada la Cuenta General, fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expuso al público por plazo de 15 días, durante los cuales, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Por ello se trae ahora ante la Junta de Gobierno para su aprobación definitiva, tras lo cual se remitirá la documentación a la Intervención General del Principado para hacer posible su integración en las cuentas de la Comunidad Autónoma.

Muy brevemente, pasa a exponer la evolución del Consorcio en el ejercicio 2022, la situación económico-patrimonial del mismo ha sido la siguiente:

Al inicio del ejercicio 2022 había obligaciones pendientes de pago por 55.375,51 € y existían unos derechos reconocidos pendientes de ingreso de 147.322,89 € que se abonaron y recaudaron respectivamente en el primer trimestre, agotando la agrupación de presupuestos cerrados para 2022.

En cuanto al desarrollo del ejercicio corriente, durante el ejercicio se reconocieron derechos netos por importe de 8.896.972,80 €, de los cuales quedaron pendientes de cobro 828.946,87 € al final del ejercicio.

Por el lado de los gastos se reconocieron obligaciones por 31.974.708,92 € de las que quedaron pendientes de pago a fin de ejercicio 50.702,57 €.

En cuanto a la composición del gasto, la inversión en este ejercicio supuso el 97,57% del gasto ejecutado, los gastos de personal un 0,60%, la compra de bienes y servicios un 0,45%, gastos financieros 0,34% y el 1,05% restante corresponde a transferencias corrientes y de capital.

Respecto a las dos magnitudes principales de la ejecución presupuestaria, el resultado presupuestario y el Remanente de Tesorería.

El Resultado presupuestario que es básicamente la diferencia entre los derechos liquidados netos y las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio, refleja un saldo negativo de -23.077.736,12 €, antes de ajustes. Una vez realizados éstos, en nuestro caso la rectificación del importe de las obligaciones reconocidas en 2022 y que han sido financiadas con Remanente de Tesorería General, el resultado presupuestario ajustado, asciende a 6.327.649,70 €.

El remanente de tesorería a 31 de diciembre ascendió a 62.710.197,66 €.

Destaca a continuación las principales inversiones en el ejercicio, a nivel de Obligaciones Reconocidas, donde destaca una vez más la Planta de Basura bruta.

En cuanto a la situación económico-financiera el Balance del Consorcio presenta un activo de aproximadamente 153.960.034,51 € de los cuales 90.811.988,44 € es Activo no corriente (en Valor contable neto) fundamentalmente inmovilizado material (inversiones) y un Activo corriente de 63.148.046,07 € en tesorería y otros activos líquidos.

Por la parte del pasivo y neto, encontramos un pasivo corriente de 453.839,36 €. No existe endeudamiento financiero ni otros pasivos no corrientes, con lo que el resto se trata de patrimonio neto de la entidad y que asciende a casi 153.506.195,15 €.

La elevada inversión del ejercicio se traduce, en el Balance, en el trasvase desde el efectivo hacia el inmovilizado material.



Posteriormente detalla que la cuenta de resultado económico-patrimonial, que es el resultado contable del ejercicio, es de 4.011.819,17 €.

Finalmente señala que queda a disposición de los miembros de la Junta para aclarar cuantas dudas pueda haber, agradeciendo la atención prestada a su intervención.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna intervención.

No efectuándose ninguna, la Presidencia somete a votación la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022 y su remisión al Principado de Asturias, la cual es aprobada por unanimidad.

3.- EXPTE. 29/2023.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Leído el acuerdo de Comisión Delegada de fecha 28 de marzo de 2023, cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Expte. 29/2023.- Rectificación anual del inventario de bienes a 31 de diciembre de 2022

Examinada la propuesta de la Gerencia de fecha 22 de marzo de 2023 cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Con fecha 9 de junio de 2022 la Junta de Gobierno del Consorcio aprobó el Inventario de bienes a fecha 31 de diciembre de 2021, por un importe total de 157.595.809,52 euros.

Durante el año 2022 se han producido variaciones con el siguiente detalle:

- Altas: 9 elementos por importe de 845.641,63 euros.
- Bajas: 2 elementos por importe de 49.540,74 euros.

Por todo ello se propone aprobar la rectificación anual del inventario a fecha 31 de diciembre de 2022. Período durante el cual se han producido las variaciones citadas que se acompañan en anexo a esta propuesta, quedando su importe total en 158.490.991,89 euros.”

La Comisión Delegada, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la propuesta de rectificación anual de inventario a 31 de diciembre de 2022, elevándola a la Junta de Gobierno para que proceda a su aprobación.”

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar esa propuesta.

4.- EXPTE. 18/2023.- MODIFICACIÓN Nº 5 DEL PRESUPUESTO DE 2023, SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2

Leído el acuerdo de Comisión Delegada de fecha 24 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:



“Examinado el expediente tramitado para la modificación de créditos número 5 del presupuesto de 2023, por suplemento de crédito.

Examinados los informes emitidos por la Intervención acerca de la propia modificación y sobre la estabilidad presupuestaria.

Examinada la memoria y propuesta justificativa de la Presidencia acerca de la necesidad de aprobación de la citada modificación, cuyo tenor literal es la que a continuación se indica:

“Visto el informe del Interventor y la propuesta de la Sra. Gerente, siendo necesario acometer la ejecución de las actuaciones previstas:

Primero. - Los gastos que se pretenden incluir dentro del Presupuesto del ejercicio 2023, no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio de los intereses generales que procura el Consorcio por ser, en su caso, de necesaria realización y derivar de actuaciones recogidas en el Plan de Inversiones anexo al Presupuesto, concretamente de la ejecución de la Planta de basura bruta.

Las actuaciones recogidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2023-2026 y su cumplimiento dentro de los plazos recogidos en él, son fundamentales para el cumplimiento de los fines del Consorcio y la correcta ejecución de sus labores.

Segundo. - La modificación que se propone cubre el posible valor máximo de la certificación final de la obra de la Planta de basura bruta así como el importe máximo de las revisiones de precios derivadas del Real Decreto-ley 3/2022, con el fin de tener cubierta la posibilidad de afrontar puntualmente las obligaciones que se deriven de tales eventos.

La modificación de créditos conllevará la modificación correlativa del Plan de Inversiones 2023-2026.

AUMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

| Prog. | Econ. | Descripción | Crédito final |
|----------------|--------------|---|----------------------|
| 1623 | 62700 | Planta de clasificación de basura bruta | 14.401.948,07 |
| TOTALES | | | 14.401.948,07 |

FINANCIACIÓN:

| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | Suplemento nº 2/2023 |
|-----------------|--|-----------------------------|
| 870.00 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 14.401.948,07 |
| | Total financiación | 14.401.948,07 |

Tercero.- De acuerdo con la base 7ª del Presupuesto en vigor y la normativa presupuestaria aplicable, la competencia para la aprobación de esta modificación corresponde a la Junta de Gobierno del Consorcio.

Por ello propongo a la Junta General la aprobación del suplemento de crédito nº 2 en los términos indicados.”

La Comisión Delegada, por unanimidad, acuerda aprobar dicha propuesta.”



La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Adoptado el acuerdo se incorpora a la sesión, con permiso de la Presidencia, don José Luis Pérez Fernández.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- DAR CUENTA DE LAS ACEPTACIONES DE DIVERSAS ATRIBUCIONES EFECTUADAS POR AYUNTAMIENTOS

Se da cuenta en este asunto del orden del día de los acuerdos remitidos por los Ayuntamientos de El Franco, Lena, Muros de Nalón, Salas y Villayón referentes a la atribución a este Consorcio de la recogida domiciliaria de biorresiduos, y de su aceptación mediante acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 24 de abril de 2023.

La Junta de Gobierno queda enterada.

6.- EXPTE. 15/2013.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Se da cuenta en este apartado del Decreto de la Presidencia de fecha 30 de enero de 2023, por los que se procedió a la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2022.

Los datos más significativos de esa liquidación son los siguientes:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022 son de 828.946,87 y 50.702,57 euros respectivamente.
- El resultado presupuestario ajustado ascendió a 6.327.649,70 euros.
- El remanente de tesorería ha sido de 62.710.197,66 euros.
- Los remanentes de crédito ascendieron a 12.185.651,37 euros.

La Junta de Gobierno queda enterada.

7.- EXPTE. 18/2023.- DAR CUENTA DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2023 ACORDADAS HASTA LA FECHA

Se da cuenta en este apartado del Decreto de la Presidencia de fecha 30 de enero de 2023, por el que se procedió a la aprobación de la primera modificación de créditos de 2023 por incorporación de remanentes.

A través de esa resolución se procedió a la incorporación de remanentes de créditos derivados de gastos legalmente adquiridos en ejercicios anteriores y por



operaciones de capital, siendo su cuantía de 11.198.906,58 euros y las partidas e importes a financiar con ella las recogidas en el cuadro que figura en el citado Decreto.

Asimismo, se da cuenta de los acuerdos de la Comisión Delegada de fecha 14 de febrero y 28 de marzo de 2023 por los que se acordó la segunda y tercera modificación de créditos del presupuesto 2023, la segunda por suplemento de crédito número 1 y la tercera mediante transferencia de créditos, siendo el importe de tales modificados de 6.581.101,99 y 101.000 euros respectivamente, destinada la segunda a inversiones reales y la tercera a seguridad social y otros gastos financieros.

Finalmente se da cuenta de la cuarta modificación de créditos mediante generación de créditos por subvenciones, acordada por Resolución de la Presidencia de fecha 14 de abril de 2023, por cuantía de 553.325 euros, debido a la subvención concedida por Resolución de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y cambio Climático para la construcción y mejora de instalaciones de recogida, triaje y clasificación, financiadas por el plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Junta de Gobierno queda enterada.

8.- EXPTE. 7/2023.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES SOBRE PLAZOS DE PAGO CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Se da cuenta en este punto del orden del día de los informes de Tesorería de fechas 7 de febrero y 26 de abril de 2023, sobre al cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023, en los que se concluye que no existía a 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023 ninguna obligación pendiente de pago derivada de contratos en los que se haya incumplido el plazo legalmente establecido, así como que el periodo medio de pago ha sido inferior a los treinta días.

La Junta de Gobierno queda enterada de dichos informes.

9.- EXPTE. 31/2023.- DAR CUENTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES APROBADO POR LA COMISIÓN DELEGADA

Se da cuenta en este punto del orden del día del Plan estratégico de subvenciones correspondiente al año 2023 aprobado por acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 28 de marzo de 2023, que comprende dos líneas de actuación, una como compensación a los ayuntamientos con parroquias limítrofes al Centro de Tratamiento de Residuos mediante subvenciones de carácter nominativo por un importe anual de 216.364 euros y la otra para la cátedra Cogersa de economía circular con la Universidad de Oviedo por un importe



anual de 60.000 euros para el fomento de la investigación y la sensibilización en materia de gestión sostenible de los residuos.

La Junta de Gobierno queda enterada del acuerdo y contenido de dicho Plan.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, cuando son las nueve horas cincuenta y dos minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.